San Juan de Pasto (Nariño) Agosto 29 de 2019

Señor
CORONEL GIOVANNY GERARDO PÉREZ ARTURO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23
Gerente del Proyecto

ASUNTO: REVALUACION ECONOMICA Y CORRECCION ARITMETICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 045-CENAC-PASTO-2019

Formalmente nos permitimos enviar al señor CR GIOVANNY GERARDO PÉREZ ARTURO, la Revaluación Económica y Corrección Aritmética del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 045-CENAC-PASTO-2019. Cuyo objeto es MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS EN CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, VIGENCIA 2019.

1. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

El comité económico evaluador con el fin de continuar con la evaluación normal de las ofertas presentadas en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. 025-CENAC-PASTO-2019 y atendiendo lo dispuesto en Artículo 2.2.1.1.2.2.4 anteriormente citado, se permite indicar lo siguiente:

a. Que la oferta presentada por **SERVICIO TECNICO MR** **CUMPLE,** con el presupuesto oficial, precios de referencia y cantidades mínimas para cada uno de los ítems, de acuerdo a la PROPUESTA ECONÓMICA diligenciada en la Plataforma del SECOP II y ocupa el PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD en el proceso de selección; sin embargo el Comité Económico resuelve requerir formalmente al representante legal del oferente para que aclare y sustente el valor ofrecido en su propuesta económica, toda vez que presenta valores por debajo del **30%** frente al presupuesto estimado por la Entidad.

NOTA 1: Las subsanaciones correspondientes a los documentos de carácter financiero que se solicitan por parte de la entidad, se deben aportar en un solo documento y este será evaluado y tenido en cuenta como documento soporte para todo el proceso

NOTA 2: Los requerimiento sobre precios artificialmente bajos que se realicen por parte de la entidad, se beben aportar en un solo documento y este debe estar acorde el Numeral VI Solicitud de aclaraciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

UNA VEZ CULMINADOS LOS TIEMPOS PARA EFECTUAR SUBSANACIONES, SE PROCEDE A CONCLUIR LO SIGUIENTE

La empresa **SERVICIO TECNICO MR** subsana el requerimiento solicitado en cuanto a sus presuntos precios artificialmente bajos, donde mediante documento enviado por medio de la plataforma del SECOP 2, justifica lo siguiente:

SERVICIO TECNICO MR es una empresa que tiene un posicionamiento en El Servicio de Electricidad, refrigeración, aire acondicionado, instalación – mantenimiento de calderas, plantas eléctricas, hornos de panadería, todo lo relacionado en la rama industrial y electrodomésticos en general. Servicio garantizado

CENAC REGIONAL PASTO

a domicilio etc con bastante experiencia la cual se encuentra conformada por un núcleo familiar los cuales trabajan en pro de un solo objetivo, adicionalmente las instalaciones, equipos y patrimonio son propiedad nuestra lo que permite reducir costos y gastos de funcionamiento significativamente cuyo descuento se puede reflejar en beneficios económicos para nuestros clientes no siendo solo esto, hemos conseguido descuentos especiales y adicionales por volúmenes de compra, pronto pago, antigüedad y fidelidad para con nuestros proveedores los cuales son importadores directos de los fabricantes de cada uno de los productos, insumos y servicios.

La experiencia obtenida durante el trascurso de los años con entidades estatales nos ha otorgado el conocimiento del sector económico que puede ser verificado en los registro contables del cual se puede evidenciar en más contratos ejecutados con la entidades estatales como el Ejercito Naciona, Policía Nacional, Sena, Icbf , Gobernación Nariño , Instituciones educativas etc, no se nos ha impuesto ningún tipo de incumplimiento.

Experiencia que nos ha permitido dar a conocer la gran calidad de servicio y posicionarnos como una de las mejores empresas a nivel departamental en este mercado.

El personal a cargo se le cancela por medio de salario fijo mediante prestación de servicios independientemente de la labor que realice, es decir que no existe ninguna influencia entre los precios que ofertamos ya que el recurso humano recibe un sueldo previamente establecido, lo que se convierten en costos fijos para la empresa y no difieren estos costos, entre mayor servicios prestados siempre serán los mismos salarios. Lo cual nos permite tener esta flexibilidad y determinación de precios de servicios económicos que favorezcan a las entidades públicas y privadas.

Por las razones anteriormente expuestas me permito garantizar que los precios ofertados no pondrán en riesgo la estabilidad del contrato y mucho menos la calidad de los servicios ofertados ya que realizamos un estudio minucioso de cada uno de los precios lo cual nos permitió fijarlos con la plena confianza y certeza de dar la atención prestada y esperamos poder dar continuidad con el proceso de contratación en curso, para que puedan seguir teniendo la experiencia de contar con nuestro gran servicio de Electricidad, refrigeración, aire acondicionado, instalación – mantenimiento de calderas, plantas eléctricas, hornos de panadería, todo lo relacionado en la rama industrial y electrodomésticos en general. Servicio garantizado a domicilio etc a etc , obteniendo con nosotros la mayor calidad al precio justo.

Finalmente es así como la empresa de SERVICIO TECNICO MR, ha venido diseñando un modelo empresarial acorde con la evolución comercial, adoptando de manera vanguardista de protocolos competitivos de mercado, políticas asociadas a economías globales como la razón de ser de la OCDE "organización para la cooperación y el desarrollo económicos, la cual busca promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Por lo tanto y contextualizando de manera clara y sencilla la justificación de costos de nuestra empresa y coincidiendo a lo señalado por Colombia Compra Eficiente, en la guía de precios artificialmente bajos, el esquema que hemos desarrollado ha permitido la fusión de una estructura de economía de escala por cuanto la definición señala: "Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados".

Es así como SERVICIO TECNICO MR, al tener excelente experiencia en el departamento de Nariño , tecnología de punta y alianzas con los proveedores, distribuidores e importadores a nivel nacional, optimiza su recurso económico, permitiendo extender dicho beneficio a las entidades públicas y privadas.

CENAC REGIONAL PASTO

Para concluir es así, como de conformidad a los postulados del estatuto general de contratación, nuestra firma manifiesta cómo es posible desarrollar un contrato de la envergadura del proceso en ciernes, amparados de manera particular en la Ley 80 de 1993, Artículo 26, el cual señala:

"(…).- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:
6o. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato"

" (…) Dicha norma, busca de una parte eximir de toda responsabilidad a la administración frente al contratista cuando quiera que haya ofertado con precios inferiores a los del mercado y que, por tal razón, y en plena ejecución del contrato formule reclamaciones económicas tendientes a obtener un simulado desequilibrio de la ecuación económico – financiera o cuando tales circunstancias conlleven a la inejecución del contrato (…)"1

De estos postulados, y como conocedores del sector público como colaboradores via contractual en varias oportunidades, podemos determinar que el apalancamiento que tienen nuestra firma no representa un riesgo para ninguna institución con la cual se ha tenido la relación contractual, todo lo contrario, se han optimizado los presupuestos de las entidades al ofrecer, los mejores servicios y calidad.

Por las razones antes expuestas, ruego a su Entidad considerar que mi propuesta es menor al presupuesto oficial mas no obedece a un precio artificialmente bajo dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, en respeto y garantía de los principios de transparencia, selección objetiva e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual, se me debe permitir seguir con el proceso de contratación descartando el posible valor artíficamente, ya que mi propuesta no solo ofrece los precios más favorables, sino que también cuenta con la experiencia con esta misma entidad la cual he desarrollado de manera eficiente y a cabalidad con entrega oportuna y calidad en el cumplimiento contractual.

Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto acostumbrado a la espera que todas sus dudas hayan quedado claras,

Por lo anteriormente manifestado, y teniendo en cuenta la documentación que anexa la empresa SERVICIO TECNICO MR para sustentar sus precios artificialmente bajos, el Comité Económico Evaluador procede a **HABILITAR ECONÓMICAMENTE** la oferta presentada por la empresa SERVICIO TECNICO MR

Atentamente.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. JUAN GUILLERMO HERRERA BARRAGAN
Asesor Económico CENAC-PASTO
Comité Económico Evaluador

CENAC REGIONAL PASTO